

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad, en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2129

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Autorizada esta Junta por la Dirección general de Obras públicas en fecha 12 del actual para la venta en pública subasta de una hormigonera vieja de hierro, situada en el Muelle de Costa de dicho puerto, ha acordado anunciar la subasta y señalar el día 5 de Agosto del presente año, á las diez y siete horas, para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones.

En la Secretaría de la Junta, estará de manifiesto el pliego de condiciones para la subasta.

Para poder tomar parte en la misma se depositará en la Caja de dicha Junta la cantidad de 50 pesetas, siendo el precio mínimo por kilogramo de hierro el de ocho céntimos de peseta.

Se presentarán en dicha Secretaría las proposiciones, que han de estar redactadas en español y con arreglo al adjunto modelo, en pliegos cerrados, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de éstos.

El Secretario dará á los interesados recibo de los respectivos pliegos que presenten, expresando en dichos recibos las fechas de presentación y la numeración correlativa, que será consignada en los pliegos.

Tarragona 22 de Junio de 1907.—El Presidente, R. Cascante.—El Secretario-Contador, José Piqué.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio de fecha publicado en la

Gaceta de Madrid y Boletín oficial de Tarragona por la Junta de Obras del puerto de dicha ciudad para la venta en pública subasta de una hormigonera vieja de hierro, situada en el Muelle de Costa de dicho puerto, y del pliego de condiciones para la expresada subasta, declara que se obliga á comprar el expresado material al precio de céntimos de pesetas (en letra, sin enmiendas ni respaduras) por kilogramos, con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de la Junta, acompañando el resguardo que justifica el depósito de la suma de 50 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PERELLÓ durante el mes de Diciembre de 1906 y Enero y Febrero de 1907.

Día 2 de Diciembre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Dada lectura del acta anterior se acordó: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º La Corporación queda enterada de la cantidad que le corresponde satisfacer á este Municipio en el venidero año de 1907 por cupo de Contingente carcelario y es de pesetas 685'12.—3.º Aprueba el balance de las operaciones verificadas hasta este día.—4.º Idem la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.—5.º El haberse satisfecho como estaba acordado un trimestre de su haber á los empleados.—6.º Queda enterado de que por el recaudador de la voluntaria han sido ingresadas 6.494'25 pesetas.—7.º Del ingreso de 2.000 pesetas efectuado á la Hacienda para pago de consumos del corriente año.—8.º de 500 ingresadas al Contingente provincial por cupo del actual año.—9.º En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 del Reglamento de Consumos se fijan los precios máximos que podía percibir el arrendatario en primera ó segunda subasta.

Día 7.—Ordinaria.—No hubo sesión por menor número.

Día 9.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se acordó y aprobó lo siguiente: 1.º Lectura de periódicos oficiales, quedando el Consistorio enterado de las disposiciones que le afectan.—2.º El extracto de los acuerdos del mismo del mes de No-

viembre, acordando su publicación.—3.º Por haber remitido el M. I. Sr. Gobernador civil para su informe dos instancias promovidas por los señores D. Pedro Subirats Brull y D. Blás Subirats Brull, relativas á consumos de 1904, ordenando interin se suspenda todo procedimiento, así se acuerda.—4.º Que se averigüe quien resulte ser el verdadero responsable de la retención de 175'16 pesetas que por concepto del 10 por 100 de pesas y medidas del año 1905 reclama la Hacienda por conducto de su Agente.—5.º Se comisiona al Secretario para deportar á la capital de la provincia los repartos de la contribución, recibos talonarios, etcétera.—6.º Se aprueba una cuenta de suministros de Pascual Forcadell, importante 44'45 pesetas, y otra de Luis Gay, de recomponer el reloj, de 45 pesetas.

Día 14.—Ordinaria.—No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales

Día 16.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Dada lectura del acta de la anterior y aprobada, se acordó lo siguiente:—1.º Lectura de los Boletines oficiales, quedando el Consistorio enterado del extracto de las sesiones del mes de Octubre último, inserto en el Boletín núm. 291, y del cupo de 5.084'25 que por concepto del Contingente provincial le corresponde satisfacer á este Municipio durante el próximo año de 1907.—2.º Publicar la subasta para la venta de un solar situado al confin de la calle de San Antonio de este pueblo.—3.º Suministrar al Juzgado municipal de este pueblo las cédulas de empadronamiento debidamente llenadas.—4.º Seguidamente se examinaron y aprobaron las cuentas de D. Rafael Curto Llaó, de trabajos de cantero invertidos en la construcción de nichos, importante 35 pesetas. Otra de José Piñol Carles, de materiales de alfarería, importante 55'50 pesetas, invertidos en los propios nichos. Otra de Pascual Forcadell, de suministros, de valor 10'61 pesetas. Otra del mismo, de 2'50 pesetas, de socorros. Otra del propio Pascual Forcadell, importante 10'50, también de socorros, y otra de D. Mateo Griñó, de efectos timbrados, importante 30 pesetas.

Día 21.—Ordinaria.—No hubo sesión por no haberse reunido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 23.—Ordinaria de segunda con-

vocatoria.—Dada lectura del acta de la anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales, enterándose el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el último mes de Noviembre, inserto en el Boletín oficial núm. 297.—2.º Se aprueban definitivamente las subastas de los arriendos de pesas y medidas, matadero y puestos públicos de este pueblo y barrio de Ampolla para el próximo año 1907 á favor de los respectivos arrendatarios Agustín Gilabert Espuny, Francisco Galbe Callau y Miguel Bonancía Martí.—3.º Se dá cuenta de haberse ingresado á la Hacienda por cupo de consumos de 1905, la cantidad de 489'82 pesetas, y á Contingente provincial 500 pesetas por cupo del corriente año.—4.º Celebrar las fiestas en igual forma que los años anteriores los días 17, 18 y 19 del próximo mes de Enero, para cuyo fin se suplicará al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia la competente autorización al objeto de que autorice los gastos que las mismas ocasionen.—5.º Se aprueba la cuenta del segundo semestre del actual año del Agente de negocios de este Ayuntamiento D. Leoncio Montañés.—6.º Se acuerda satisfacer al Reverendo Cura Párroco la suma de 100 pesetas para gastos de funciones religiosas; y—7.º Se acuerda aprobar una cuenta de Pascual Forcadell, de suministros, importante pesetas 162'50.

Día 28.—Ordinaria.—No se celebró sesión por menor número.

Día 30.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se acordó: 1.º Lectura de la correspondencia oficial.—2.º Aceptar la renuncia del cargo de Veterinario municipal de D. J. Antonio Pastor Romeu, nombrando en su sustitución y en carácter de interino al Veterinario en ejercicio en este pueblo D. Ezequiel Puell Povill.—3.º Dar de baja de vecinos por pasar su residencia en la villa de Amposta á don J. Antonio Pastor Romeu y familia.—4.º Es aceptada la dimisión del cargo de Sereno y farolero del barrio de Ampolla de Paulino González, y se nombra para sustituirle á Francisco Torres.—5.º Se acuerda se practique liquidación del papel que obra en poder del Recaudador D. Domingo Callau, y luego se proceda, del que resulte pendiente de cobro, á su ejecución por la vía de apremio; y—6.º Son aprobadas y se

acuerda el pago de las cuentas siguientes: Una de D. Bautista Serral, importante 95 pesetas, de trabajos y materiales invertidos en la construcción de cuatro nichos. Otra de D. Vicente Peyser, de petróleo, importante 7'50 pesetas. Otra del mismo, de 94 pesetas, de igual género. Otra de Juan Figueres, importante 21 pesetas, de jornales invertidos en la recomposición de caminos vecinales; y Otra de Paulino González, de 6'50 pesetas, de socorros á pobres transeuntes.

Aprobado el precedente extracto en la sesión del día de hoy, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Perelló 16 de Junio de 1907.—Arturo Homedes.—El Secretario, Manuel Lozano.

MES DE ENERO

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales, acordándose segunda convocatoria.

Día 3.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se formó la lista de los individuos que tienen derecho á la elección de Compromisarios para elegir Senadores en el presente año de 1907, y se acordó su exposición al público por veinte días, á los efectos de cuanto se dispone en los artículos 25 y 26 de la ley del ramo.

Día 4.—Ordinaria.—No hubo sesión por no haberse reunido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 6.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se acordó: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º que la Comisión de Obras informe acerca un solar que solicita edificar D. Benito Gonzalez en la calle de Pelafots del Barrio de Ampolla. 3.º Se aprueba la liquidación practicada al Recaudador D. Domingo Callau Casanova, y el haberse hecho cargo, para que proceda á su ejecución por la vía de apremio ejecutiva, del papel que ha resultado pendiente de cobro del año 1906, D. Lázaro Pastor Coria. 4.º En vista de que por la Administración de Hacienda en resolución de 18 de Marzo de 1905 se resolvió fuese excluido del reparto de consumos de 1904 don Pascual Ballesté Franch, y que en el de líquidos de dicho ejercicio debía satisfacer únicamente 153'55 pesetas de las 243 que se le señaló, y ganado carácter ejecutivo la resolución de referencia, y con el fin de que se dé cumplimiento á ello, y resultando que el interesado, si bien satisfizo los repartos de dicho ejercicio, en cambio quedan pendientes los de los años 1905 y 1906, por unanimidad se acuerda ordenar al Recaudador D. Domingo Callau haga entrega á esta Alcaldía de los talones de dicho contribuyente del ejercicio de 1905 que serán cargo al Agente ejecutivo, ordenando después á éste, que del valor de los talones que representan de 1905 y 1906 practique al referido contribuyente la liquidación de baja de los talones de consumos y líquidos de 1904, comunicando al citado Agente que la baja detenida á beneficio del Sr. Ballesté es de 89'42 pesetas por el concepto de líquidos y 80 por el de consumos, que forman un total de 169'45 pesetas. 5.º Proceder á la limpieza de la población y extramuros, y 6.º Se aprueba una cuenta de Pascual Forcadell, importante 46'25 pesetas, de los suministros facilitados durante el último mes de Diciembre por cuenta del Ayuntamiento.

Día 11.—Ordinaria.—No se celebró sesión por menor número de señores Concejales.

Día 13.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobada que fué el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de la correspondencia oficial. 2.º Satisfacer á la Alcaldía de Tortosa 82'50 pesetas que se adendan por concepto hospitalario. 3.º La renovación periódica de la Junta municipal para el presente año, y la división del término en cuatro secciones que sirvan de base para la elección de tres Vocales asociados cada una. 4.º Comisionar al Sr. Presidente para que efectue un viaje á la Capital de la provincia é ingrese mil pesetas á consumos de 1906. 5.º Se entera el Consistorio de una multa impuesta por el Sr. Delegado de Hacienda al mismo por no haber librado la Alcaldía varias certificaciones de deudores reclamadas, acordando recurrir á dicho señor en manifestación de las causas porque no han podido librarse. 6.º Se acordó recomponer los faroles del alumbrado público que tengan necesidad de ello; y 7.º Socorrer con cincuenta céntimos de peseta diarios hasta fin de mes al pobre y enfermo Francisco Martí Fabregat.

Día 18.—Ordinaria.—No se celebró sesión por no haber asistido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 20.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se acordó: 1.º Lectura de la correspondencia oficial. 2.º Sufragar los gastos del capítulo de Imprevistos que ocasione la conducción y construcción de una modesta caja ataud con motivo de haber fallecido un pobre transeunte; y 3.º El Ayuntamiento quedó enterado del ingreso de mil pesetas á la Hacienda por cupo de consumos de 1906 efectuado por su Presidente.

Día 25.—Ordinaria.—No hubo sesión por menor número.

Día 27.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió á la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año, con arreglo al capítulo 5.º de la vigente ley de Reemplazamiento y Reemplazo del Ejército.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Perelló 16 de Junio de 1907.—El Alcalde, Arturo Homedes.—El Secretario, Manuel Lozano.

Día 3 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión pública extraordinaria sobre la rectificación del alistamiento del presente año que se halla unida al protocolo de su referencia, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales, quedando el Consistorio enterado de las disposiciones contenidas en los mismos que le afectan. 2.º El ingreso de 309'04 pesetas por Contingente carcelario que se adeudaban del semestre próximo pasado. 3.º Con motivo de tener lugar el día 10 del actual el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año, se acuerda confiar la extracción de las bolas á dos niños menores de 10 años que sean hijos de padres pobres, retribuyéndoles con 2'50 pesetas á cada uno. 4.º Clasificar como vecinos á José Roca Escurriola y esposa; y 5.º Se examinaron, aprobaron y se acordó el pago de las cuentas siguientes: Una del Alguacil municipal, Pascual Forcadell, importante 59'45 pesetas, de los gastos habidos con motivo de las corridas y diversiones populares durante los días que esta población celebró las fiestas del Patrón San Antonio. Otra del propio Alguacil de los suministros facilitados durante el próximo pasado mes de Enero, importante 46'25 pesetas. Otra de Juan Beltri, de valor 18 pesetas, de jornales invertidos en la limpieza de la población y extramuros.

Día 8.—No hubo sesión ordinaria en este día por no haber asistido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 9.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año.

Día 10.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió al sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del actual año, y por este motivo no celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Día 15.—Ordinaria.—No se celebró sesión por no haber asistido suficiente número de señores del Ayuntamiento.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Luego de leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó: 1.º Lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión. 2.º Exponer al Sr. Administrador de Hacienda la legítima causa porque no se ingresa lo correspondiente al primer trimestre del cupo de consumos del presente año. 3.º Después de enterado el Ayuntamiento de haberse recibido el presupuesto municipal ordinario que debe regir el corriente año, se acuerda proceder á la confección de los repartimientos de guardería y caminos con sujeción á las cantidades presupuestadas en el mismo. 4.º Informada en sentido favorable, se acuerda elevar al Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles una instancia de Juan Cabrera por la que solicita edificar un solar de su propiedad y comprendido dentro de la vía férrea. 5.º Reconociendo competencia para verificar la talla de los mozos concurrentes al reemplazo del actual año al Sargento licenciado don Modesto Brull Rey, se acuerda nombrarle para la práctica de esta diligencia que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Marzo y hora de las ocho de su mañana. 6.º Se dispuso sea convocado para el propio día 3 y misma hora, el Médico Titular de este pueblo D. José Pujol Capsada, para practicar los reconocimientos de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año en el acto de la clasificación y declaración de soldados; y 7.º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: Una del Secretario, importante 55'50 pesetas, de los gastos habidos en una Comisión á la capital de la provincia. Otra de D. Arturo Homedes por el mismo concepto, importante 24'50 pesetas. Otra de Paulino González, de valor 15 pesetas, de trabajos de carpintería; y Otra de Juan Ferré, importante 14 pesetas, de socorros á pobres transeuntes.

Día 22.—Ordinaria.—No pudo celebrarse sesión por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º Se designaron los locales en donde han de constituirse las Mesas de las respectivas secciones electorales de este término municipal para las elecciones de Diputados provinciales que deben verificarse el domingo día 10 de Marzo próximo.

MES DE FEBRERO

Otra de Gumersindo Blanco, de 250 pesetas, por amenizar y tocar la música durante los días 17, 18 y 19 que tuvieron lugar las fiestas antes expresadas; y otra de Antonio Salvadó, importante 66 pesetas, para pago de joyas invertidas como premios durante las fiestas dichas; y 7.º Se comisiona al Secretario para deportar el padrón de cédulas personales del presente año y al propio tiempo recoja de la Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes de revisiones de años anteriores.

Día 8.—No hubo sesión ordinaria en este día por no haber asistido mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 9.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año.

Día 10.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió al sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del actual año, y por este motivo no celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Día 15.—Ordinaria.—No se celebró sesión por no haber asistido suficiente número de señores del Ayuntamiento.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Luego de leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó: 1.º Lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión. 2.º Exponer al Sr. Administrador de Hacienda la legítima causa porque no se ingresa lo correspondiente al primer trimestre del cupo de consumos del presente año. 3.º Después de enterado el Ayuntamiento de haberse recibido el presupuesto municipal ordinario que debe regir el corriente año, se acuerda proceder á la confección de los repartimientos de guardería y caminos con sujeción á las cantidades presupuestadas en el mismo. 4.º Informada en sentido favorable, se acuerda elevar al Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles una instancia de Juan Cabrera por la que solicita edificar un solar de su propiedad y comprendido dentro de la vía férrea. 5.º Reconociendo competencia para verificar la talla de los mozos concurrentes al reemplazo del actual año al Sargento licenciado don Modesto Brull Rey, se acuerda nombrarle para la práctica de esta diligencia que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Marzo y hora de las ocho de su mañana. 6.º Se dispuso sea convocado para el propio día 3 y misma hora, el Médico Titular de este pueblo D. José Pujol Capsada, para practicar los reconocimientos de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año en el acto de la clasificación y declaración de soldados; y 7.º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: Una del Secretario, importante 55'50 pesetas, de los gastos habidos en una Comisión á la capital de la provincia. Otra de D. Arturo Homedes por el mismo concepto, importante 24'50 pesetas. Otra de Paulino González, de valor 15 pesetas, de trabajos de carpintería; y Otra de Juan Ferré, importante 14 pesetas, de socorros á pobres transeuntes.

Día 22.—Ordinaria.—No pudo celebrarse sesión por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. 2.º Se designaron los locales en donde han de constituirse las Mesas de las respectivas secciones electorales de este término municipal para las elecciones de Diputados provinciales que deben verificarse el domingo día 10 de Marzo próximo.

—3.º Comisionar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para un viaje á Tarragona al objeto de exponer al Sr. Delegado de Hacienda el motivo de no haberse librado las certificaciones reclamadas relativas á deudores á la Hacienda de varios conceptos. 4.º Se concede autorización á D. Miguel Bonafina Callau para reedificar la casa de su propiedad de la calle del Bou. 5.º Se acuerda celebrar el sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta municipal el presente año, y al efecto se señala el día 26 del actual y hora de las diez, para cuyo acto será convocado el Ayuntamiento á sesión extraordinaria. 6.º Gratificar con dos pesetas á cada uno de los reclutas que han sido llamados á incorporarse á cuerpos, con cargo al capítulo de Imprevistos. 7.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta, por pase á Tivisa, á Feliciano Madico Margalef. 8.º El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que al ser reparada la caja de guardar caudales, propiedad del municipio, tiene únicamente una llave, cuando la ley Municipal determina que han de ser tres, se acuerda ordenar al cerrajero de esta D. Juan Aménos Tous la construcción de otras dos llaves que sin necesidad de otra cerradura permita el abrir y cerrar de la misma. 9.º Se acordó poner de manifiesto en la Secretaría del mismo las cuentas municipales del ejercicio de 1906 por espacio de quince días; y 10.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que siguen: Una de D. Vicente Boyer, importante 94 pesetas, de petróleo. Otra de los Sres. Sagrañes y Solé, de impresos, de 92'75 pesetas. Otra de D. Pedro Pallarés, importante 10 pesetas, de trabajos de carpintería, y otra de D. Arturo Homedes, importante 24'50 pesetas, de un viaje á Tarragona.

Día 26.—Extraordinaria.—Previos todos los requisitos que prescriben los artículos 64 al 68 inclusive de la ley Municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados entre las cuatro secciones en que están divididos los propietarios, que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año que cursa.

Aprobado el precedente extracto en la sesión del día de hoy, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Perelló 16 de Junio de 1907.—El Alcalde, Arturo Homedes.—El Secretario, Manuel Lozano.

Núm. 2130

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Hallándose vacante el cargo de Inspector de carnes de este término municipal por no haberse presentado aspirante alguno en la última convocatoria, se anuncia de nuevo por el término de quince días hábiles, á contar desde el de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los aspirantes al mismo puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro dentro del indicado plazo, advirtiéndose que el sueldo es el consignado en presupuesto.

Tivisa 26 de Junio de 1907.—El Alcalde, Víctor Cabré.

Núm. 2131

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilarrodona

Confeccionado el apéndice al amillaramiento para el año 1908, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, á los efectos reglamentarios.

Vilarrodona 23 de Junio de 1907.

—El Alcalde, José Roig.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-10

—3.º Comisionar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para un viaje á Tarragona al objeto de exponer al Sr. Delegado de Hacienda el motivo de no haberse librado las certificaciones reclamadas relativas á deudores á la Hacienda de varios conceptos. 4.º Se concede autorización á D. Miguel Bonafina Callau para reedificar la casa de su propiedad de la calle del Bou. 5.º Se acuerda celebrar el sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta municipal el presente año, y al efecto se señala el día 26 del actual y hora de las diez, para cuyo acto será convocado el Ayuntamiento á sesión extraordinaria. 6.º Gratificar con dos pesetas á cada uno de los reclutas que han sido llamados á incorporarse á cuerpos, con cargo al capítulo de Imprevistos. 7.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta, por pase á Tivisa, á Feliciano Madico Margalef. 8.º El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que al ser reparada la caja de guardar caudales, propiedad del municipio, tiene únicamente una llave, cuando la ley Municipal determina que han de ser tres, se acuerda ordenar al cerrajero de esta D. Juan Aménos Tous la construcción de otras dos llaves que sin necesidad de otra cerradura permita el abrir y cerrar de la misma. 9.º Se acordó poner de manifiesto en la Secretaría del mismo las cuentas municipales del ejercicio de 1906 por espacio de quince días; y 10.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que siguen: Una de D. Vicente Boyer, importante 94 pesetas, de petróleo. Otra de los Sres. Sagrañes y Solé, de impresos, de 92'75 pesetas. Otra de D. Pedro Pallarés, importante 10 pesetas, de trabajos de carpintería, y otra de D. Arturo Homedes, importante 24'50 pesetas, de un viaje á Tarragona.

Día 26.—Extraordinaria.—Previos todos los requisitos que prescriben los artículos 64 al 68 inclusive de la ley Municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados entre las cuatro secciones en que están divididos los propietarios, que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año que cursa.

Aprobado el precedente extracto en la sesión del día de hoy, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Perelló 16 de Junio de 1907.—El Alcalde, Arturo Homedes.—El Secretario, Manuel Lozano.

Núm. 2130

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Hallándose vacante el cargo de Inspector de carnes de este término municipal por no haberse presentado aspirante alguno en la última convocatoria, se anuncia de nuevo por el término de quince días hábiles, á contar desde el de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los aspirantes al mismo puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro dentro del indicado plazo, advirtiéndose que el sueldo es el consignado en presupuesto.

Tivisa 26 de Junio de 1907.—El Alcalde, Víctor Cabré.

Núm. 2131

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilarrodona

Confeccionado el apéndice al amillaramiento para el año 1908, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, á los efectos reglamentarios.

Vilarrodona 23 de Junio de 1907.

—El Alcalde, José Roig.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-10